



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**  
**Patronato Municipal de Turismo y Playas**

**ANUNCIO**

La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, con fecha 11 de julio de 2022, ha dictado la siguiente Resolución:

**“Resolución provisional del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la reactivación de Alicante como destino turístico 2022.”**

El pasado día 20 de abril de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante ( n.º 74 ), el extracto del acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, de 7 de abril de 2022, por el que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria de las ayudas destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la reactivación de Alicante como destino turístico 2022, abriéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y el de su correspondiente subsanación de 10 días hábiles, han sido evaluadas, junto con toda la documentación adjunta presentada, por la comisión evaluadora formada por técnicos del Patronato destinado al efecto, encargado de verificar el cumplimiento de las condiciones de admisibilidad establecidas en la convocatoria y las bases reguladoras, cuyos informes constan en el expediente.

Siguiendo el procedimiento establecido en la base 9º reguladora de las ayudas, le corresponde a la Comisión de evaluación emitir propuesta de resolución provisional y elevarla al órgano gestor.

A tales efectos, la Comisión de evaluación del Patronato, conformado por tres técnicos del Patronato, en sesión celebrada el 27 de junio de 2022, han evaluado y emitido informe unitario de las solicitudes, generando un listado provisional, elevando a este órgano gestor, propuesta de resolución de concesión y denegación de las presentes ayudas.

Se han valorado un total de 29 solicitudes, de las cuales se han aprobado 25 solicitudes y se han denegado 4 solicitudes.

El presupuesto de la convocatoria es de 500.000,00 euros, cuya distribución , según lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, es la siguiente: 200.000,00 € a la categoría 1, 120.000,00 € a la categoría 2, 80.000,00 € a la categoría 3, 10.000,00 € a la categoría 4 y 90.000,00 € a la categoría 5.

Una vez realizada la primera asignación, los sobrantes se han distribuido entre aquellos proyectos que han obtenido la máxima puntuación (50 puntos ) en el criterio A1 “ Interés turístico del proyecto”. Los sobrantes de la categoría 1 y 2, se han



repartido dentro de sus mismas categorías. Los sobrantes de las categorías 3 y 4 se han distribuido dentro de la categoría 5.

Finalizada la primera y segunda asignación, se ha distribuido el presupuesto de 500.000,00 € en su totalidad.

El órgano competente para la adopción de la presente resolución es la Presidenta del Patronato Municipal de Turismo, en su condición de órgano gestor:

Como consecuencia de cuanto precede, resuelvo:

**Primero.- Conceder** la ayuda solicitada a la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la reactivación de Alicante como destino turístico 2022, relación de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que figura en el Anexo I, por los importes individuales que se indican, ascendiendo la suma de todos ellos a un importe total de quinientos mil euros (500.000,00 €).

**Segundo.- Denegar** la ayuda solicitada a la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la reactivación de Alicante como destino turístico 2022 a la relación de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo II, por los motivos que se indican.

**Tercero.-** En caso de disconformidad con la presente propuesta de resolución provisional, se concede un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en las web [www.alicante.es](http://www.alicante.es) y [www.alicanteturismo.com](http://www.alicanteturismo.com) para presentar en su caso posibles alegaciones, no admitiéndose en ningún caso modificaciones del objeto de la subvención.

**Cuarto.-** En aplicación con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación individual de la presente propuesta de resolución se sustituye por la publicación de la misma mediante su inserción en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante”.

A los efectos de cumplir con el procedimiento establecido en las Bases de la Convocatoria (base novena.2), la Resolución Provisional y sus anexos, se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web [www.alicanteturismo.com](http://www.alicanteturismo.com), durante un plazo de **10 días hábiles** a efectos de que las entidades interesadas puedan presentar alegaciones. Transcurrido dicho plazo, el órgano instructor informará, en su caso, sobre las alegaciones formuladas y emitirá propuesta de resolución definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Presidenta  
(Firma electrónica)

## ANEXO 1

LÍNEA 1				
	CATEGORÍA	CIF	PRESUPUESTO SOLICITADO	TOTAL DEFINITIVO
1	1	G03099041	120.830,22 €	100.000,00 €
2	1	G42611558	125.000,00 €	100.000,00 €
3	2	Q5350001C	10.310,00 €	7.030,00 €
4	2	G03099066	36.724,06 €	36.724,06 €
5	2	G54683107	36.905,00 €	18.143,24 €
6	2	G42622340	45.000,00 €	9.480,00 €
7	2	G42594770	64.283,30 €	39.202,70 €
8	2	G42767251	34.073,60 €	9.420,00 €
9	3	G03045275	69.140,00 €	17.840,38 €
10	3	G96208814	14.211,90 €	4.911,10 €
11	3	G02831584	6.000,00 €	6.000,00 €
12	3	G42609479	23.900,00 €	15.023,47 €
13	3	G46424503	15.065,00 €	7.000,00 €
14	3	G03792140	19.576,00 €	7.511,74 €
15	4	G98558992	4.072,75 €	1.394,00 €
16	4	Q0366001F	22.900,00 €	3.000,00 €
17	4	Q0332001G	3.000,00 €	3.000,00 €
18	5	G53187399	20.000,00 €	20.000,00 €
19	5	G01802560	24.200,00 €	11.338,58 €
20	5	G54018700	12.760,00 €	5.669,29 €
21	5	G03442795	20.000,00 €	17.469,84 €
22	5	G03049038	12.600,00 €	12.600,00 €
23	5	A53013355	19.215,00 €	9.212,60 €
24	5	G42506063	24.750,00 €	20.000,00 €
25	5	G03115409	18.029,00 €	18.029,00 €
				500.000,00 €

## ANEXO 2

LÍNEA 1					
	CATEGORÍA	CIF	PRESUPUESTO SOLICITADO	TOTAL DEFINITIVO	OBSERVACIONES
1	3	G54788872	10.000 €	0	NO SE AJUSTA A LAS BASES.



## OTROS DATOS

Código para validación: **KP98D-21LFN-EIU1B**  
Fecha de emisión: **21 de julio de 2022 a las 11:55:55**  
Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo Firmado 07/07/2022 08:22

## ESTADO

**FIRMADO**  
07/07/2022 08:22

2	3	G54856687	10.000 €	0	NO SE AJUSTA A LAS BASES.
3	3	G54812888	19.755 €	0	NO LLEGA AL MÍNIMO DE PUNTOS.
4	3	G54820220	19.755 €	0	NO LLEGA AL MÍNIMO DE PUNTOS.

